



Evaluación intermedia del V Plan Joven del Gobierno Vasco: 2022-2023

#Vgazte plāna

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

Trantsizio Sozialaren eta 2030 Agendaren
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA

Secretaría General de Transición Social
y Agenda 2030

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Antecedentes y contexto	3
1.2. Objetivos de la evaluación y metodología aplicada	7
1.3. Estructura del informe	8
2. PRINCIPALES RESULTADOS	9
2.1. Grado de realización de las actuaciones	10
2.2. Grado de ejecución del presupuesto	15
2.3. Grado de cumplimiento de los objetivos	19
2.4. Grado de cobertura	20
2.5. Indicadores del V Plan Joven	21
3. VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES	22
3.1. Valoración de los criterios de evaluación	23
3.2. Recomendaciones	24



1.

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

1.1. Antecedentes y contexto

El año 2022 supuso el punto de inicio del despliegue de la estrategia definida por el V Plan Joven 2022-2026 del Gobierno Vasco. Este Plan representa la continuación en la acción y compromiso del Gobierno Vasco con la juventud, y tiene como principal finalidad trabajar por la emancipación de las personas jóvenes como base para que éstas puedan construir y desarrollar proyectos vitales y desarrollen, a la vez, capacidad de participación en proyectos colectivos.

Como antecedentes, cabe citar el I Plan Joven 1999-2001, el II Plan Joven 2002-2005, el III Plan Joven 2014-2016 y el IV Plan Joven 2018-2021, así como la Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud cuyos tres principales ejes son: consolidar el sistema y servicios de juventud, fomentar la participación de las personas jóvenes y promover procesos de emancipación, incidiendo principalmente en el objetivo del adelanto de su edad para situarla en 28 años en el horizonte de la década de 2030.

El V Plan Joven 2022-2026 responde al compromiso adquirido por el Gobierno Vasco de desarrollar una política integral de juventud y promover una nueva política para favorecer la emancipación juvenil. El Plan se concreta en 4 ejes estratégicos, 15 áreas, 33 objetivos y 73 líneas de actuación. A continuación se recoge la estructura completa del V Plan Joven.



EJE 1: EMANCIPACIÓN: (VIVIR)		
Área	Objetivo	Línea de actuación
1. EMPLEO	1.1. Lograr mayor acercamiento y velocidad en el tránsito del ámbito educativo-ámbito laboral	1.1.1. Adecuación de la formación a la demanda del mercado laboral 1.1.2. Desarrollo integral del sistema de formación dual 1.1.3. Establecimiento y refuerzo de programas de apoyo al retorno y atracción de talento
	1.2. Aumentar la cifra de jóvenes con empleo de calidad	1.2.1. Impulso a primeras experiencias laborales 1.2.2. Apoyo a la contratación de jóvenes con experiencia 1.2.3. Fomento de oportunidades de empleo de calidad, y particularmente en sectores estratégicos 1.2.4. Mejora de la información y orientación socio-laboral 1.2.5. Refuerzo de la formación para la activación y la mejora de la empleabilidad
	1.3. Mejorar la cultura preventiva y la seguridad y salud laboral	1.3.1. Impulso de la información, sensibilización y formación sobre salud laboral y prevención de riesgos laborales 1.3.2. Refuerzo de la vigilancia de la salud en el medio laboral para prevenir la siniestralidad
	1.4. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras	1.4.1. Impulso de vocaciones e iniciativas emprendedoras, en particular de las mujeres 1.4.2. Fomento del emprendizaje y la economía social 1.4.3. Incentivación del empleo y el emprendizaje joven en el medio rural y litoral
	1.5. Avanzar en la inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión	1.5.1. Mejora de la formación y la cualificación de la población joven en situación de desempleo y vulneración 1.5.2. Refuerzo de la orientación y acompañamiento específico
	1.6. Avanzar en igualdad de trato y no discriminación en el empleo	1.6.1. Adopción de medidas para la equiparación de las oportunidades en el acceso al empleo y en la promoción profesional 1.6.2. Impulso de acciones para la equiparación salarial de mujeres y hombres 1.6.3. Impulso de la conciliación vida laboral y vida familiar
2. VIVIENDA	2.1. Ampliar las opciones de acceso a la vivienda	2.1.1. Establecimiento de reserva preferente de vivienda protegida 2.1.2. Refuerzo del sistema de ayudas económicas y programas de fomento del alquiler
3. RENTA	3.1. Mejorar la renta disponible	3.1.1. Implementación de nuevas ayudas y préstamos para favorecer la emancipación juvenil
4. COHESIÓN	4.1. Prevenir situaciones de riesgo de exclusión	4.1.1. Garantía de recursos suficientes para la cobertura de necesidades básicas mediante instrumentos de garantía de ingresos 4.1.2. Impulso de acciones de prevención e intervención en situaciones de vulnerabilidad
5. RESILIENCIA	5.1. Apoyar a una transformación cultural para la emancipación	5.1.1. Refuerzo de acciones de asesoramiento y acompañamiento en el proceso de emancipación

EJE 2: DESARROLLO (DISFRUTAR)		
Área	Objetivo	Línea de actuación
6. SALUD INTEGRAL	6.1. Mejorar la salud mental y emocional	6.1.1. Educación para el bienestar y salud mental 6.1.2. Atención y prevención ante situaciones de ansiedad y depresión
	6.2. Prevenir comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud y retrasar la edad de inicio del consumo	6.2.1. Sensibilización y prevención de los riesgos del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias 6.2.2. Sensibilización y prevención sobre los riesgos asociados al juego/redes sociales 6.2.3. Sensibilización y prevención sobre accidentabilidad de tráfico
	6.3. Fomentar una vida sexual sana	6.3.1. Impulso de la educación afectivo-sexual 6.3.2. Refuerzo de medidas de prevención de enfermedades de transmisión sexual
	6.4. Promover hábitos saludables	6.4.1. Promoción de la alimentación saludable 6.4.2. Fomento de la actividad física y ocio saludable
7. EDUCACIÓN	7.1. Avanzar en la igualdad de oportunidades en el sistema educativo	7.1.1. Adopción de medidas para favorecer el acceso y la finalización de los estudios postobligatorios, principalmente entre estudiantes en dificultad 7.1.2. Fomento de la escuela inclusiva, coeducativa y multicultural 7.1.3. Atención educativa para el alumnado con altas capacidades
	7.2. Educar para la igualdad y prevenir situaciones de riesgo	7.2.1. Formación para la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género 7.2.2. Formación para la prevención de situaciones de riesgo
	7.3. Lograr más jóvenes plurilingües	7.3.1. Impulso y refuerzo del euskera en el ámbito educativo formal 7.3.2. Apoyo al desarrollo de capacidades lingüísticas en otros idiomas como base para una mayor apertura al mundo
	7.4. Aumentar la presencia de población joven investigadora	7.4.1. Impulso a vocaciones investigadoras desde etapas tempranas 7.4.2. Apoyo a las personas jóvenes investigadoras-tecnológicas, en particular mujeres investigadoras
8. CULTURA Y EUSKERA	8.1. Impulsar el consumo de cultura y el desarrollo de actividades culturales para y por la juventud	8.1.1. Promoción de actividades culturales 8.1.2. Apoyo a nuevas formas de acceso a la cultura a través de la tecnología 8.1.3. Fomento del hábito lector
	8.2. Promover el uso del euskera	8.2.1. Fomento del uso del euskera en entornos de ocio y del consumo de productos culturales en euskera 8.2.2. Impulso de iniciativas que visibilicen y pongan en valor el euskera
9. OCIO Y TIEMPO LIBRE	9.1. Impulsar la educación en el tiempo libre	9.1.1. Apoyo y refuerzo al sistema de agentes involucrados en el ocio educativo 9.1.2. Fomento de alternativas de ocio y tiempo libre

EJE 3: INCIDENCIA (TRANSFORMAR)		
Área	Objetivo	Línea de actuación
10. PARTICIPACIÓN	10.1. Impulsar la participación y el reconocimiento de la juventud	10.1.1. Impulso de nuevos modelos de participación y espacios de diálogo de las personas jóvenes 10.1.2. Apoyo a iniciativas de asociacionismo juvenil 10.1.3. Impulso al voluntariado juvenil 10.1.4. Refuerzo del reconocimiento de jóvenes talentos
11. IGUALDAD	11.1. Avanzar en la igualdad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres	11.1.1. Promoción de la igualdad de mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad 11.1.2. Impulso a la conciliación corresponsable de mujeres y hombres
	11.2. Erradicar la violencia machista contra las mujeres	11.2.1. Adopción de medidas de sensibilización y prevención (Tolerancia cero) 11.2.2. Refuerzo a la atención integral y reparación del daño
	11.3. Empoderar a las mujeres	11.3.1. Apoyo al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres jóvenes 11.3.2. Impulso de la participación de las mujeres jóvenes en todos los ámbitos y espacios
12. DIVERSIDAD	12.1. Integrar la diversidad sexual y de género	12.1.1. Impulso de medidas para visibilizar y garantizar la diversidad sexual y de género
	12.2. Integrar la diversidad funcional	12.2.2. Promoción de la accesibilidad universal y la vida independiente
13. CONVIVENCIA	13.1. Erradicar situaciones de violencia y maltrato	13.1.1. Refuerzo de la detección, prevención y atención de violencia filio parental y maltrato 13.1.2. Refuerzo de la detección, prevención y atención del acoso escolar (bullying y ciberbullying) 13.1.3. Refuerzo de la detección, prevención y atención de la violencia en el ocio, en el deporte y en la calle
	13.2. Educar en valores	13.2.1. Promoción de la educación para la ciudadanía global, derechos humanos, convivencia y diversidad
14. CAMBIO CLIMÁTICO	14.1. Lograr más jóvenes comprometidos/as con la sostenibilidad y el cuidado del planeta	14.1.1. Impulso de la educación ambiental, economía circular y consumo responsable 14.1.2. Fomento de la movilidad sostenible

EJE 4: OBSERVACIÓN Y COORDINACIÓN		
Área	Objetivo	Línea de actuación
15. CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN	15.1. Conocer y evaluar mejor la situación de la juventud	15.1.1. Elaboración de estudios sobre la juventud en Euskadi 15.1.2. Evaluación y seguimiento de las políticas de juventud 15.1.3. Difusión del conocimiento y formación de las y los profesionales que trabajan con jóvenes.
	15.2. Informar y asesorar a la juventud	15.2.1. Apoyo a la prestación de servicios de orientación y asesoramiento juvenil
	15.3. Mejorar la colaboración y cooperación en materia de juventud	15.3.1. Impulso a la coordinación y colaboración EGK-Gobierno Vasco 15.3.2. Fomento de espacios de participación entre instituciones públicas y entidades privadas

1.2. Objetivos de la evaluación y metodología aplicada

El presente informe recoge los resultados de la **Evaluación Intermedia del V Plan Joven** como un avance de la efectiva realización de las actuaciones previstas, del grado de cumplimiento de los objetivos marcados y del grado de ejecución del gasto presupuestado. El periodo de referencia son los primeros dos años de vigencia del Plan (2022 y 2023), para los cuales se dispone de datos cerrados de evaluación en el momento de elaboración del presente informe.

El proceso de seguimiento y evaluación se ha sustentado en la herramienta informática diseñada de manera específica para la recopilación de datos, seguimiento y evaluación del V Plan Joven del Gobierno Vasco. La metodología empleada ha consistido en el análisis de la información recopilada (datos cuantitativos e información cualitativa) y de indicadores aportados por los Departamentos, Direcciones y Entidades participantes en el V Plan Joven del Gobierno Vasco.

Metodológicamente, se trata de una evaluación externa en tanto que el presente informe ha sido realizado por parte de un equipo técnico externo e independiente de las instituciones o agentes responsables de la ejecución del V Plan Joven del Gobierno Vasco.

Por otra parte, los criterios de valoración utilizados para la evaluación intermedia del V Plan Joven en el marco temporal 2022-2023 son:

- Desempeño: con una doble perspectiva de análisis que incluye: 1) la realización de las actuaciones programadas y 2) la ejecución presupuestaria, como medida de la utilización de los recursos disponibles.
- Eficacia: como relación entre los objetivos perseguidos y los resultados alcanzados en el valor-meta establecido para cada una de las actuaciones.
- Cobertura: ilustrativa del alcance de las actuaciones realizadas de acuerdo con el volumen de personas beneficiarias. Este criterio se centra en valorar, asimismo, hasta qué punto las actuaciones realizadas se han orientado específicamente hacia la juventud

Concretamente, la presente evaluación intermedia ofrece respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Se están desarrollando las actuaciones según se planificaron en la programación? ¿Cuál es el estado de avance o de ejecución de las actuaciones programadas?
- Con respecto a los medios utilizados para poner en marcha las actuaciones programadas, ¿cuál es el grado de ejecución financiera?
- ¿Está alcanzando al colectivo de población joven?
- ¿Se están alcanzando los valores-meta establecidos en los indicadores de magnitud?, ¿en qué grado se están cumpliendo los objetivos planteados para cada actuación?

Finalmente, cabe destacar que el presente informe será presentado para su validación en la Comisión Interdepartamental del V Plan Joven del Gobierno Vasco, como órgano de coordinación que garantiza el desarrollo y efectiva aplicación de las actuaciones en materia de juventud, siendo, además, el órgano impulsor de las mismas.

1.3. Estructura del informe

El contenido del presente informe se estructura en tres capítulos, incluyendo este capítulo introductorio centrado en establecer el contexto y los antecedentes del V Plan Joven 2022-2026 del Gobierno Vasco, así como los objetivos perseguidos con la evaluación intermedia del Plan y la metodología aplicada para la realización del presente informe.

En el segundo capítulo se presentan los principales resultados de la evaluación intermedia referida a los primeros dos años de vigencia (2022 y 2023) del V Plan Joven. De esta forma, el análisis se realiza en esta etapa intermedia con el objetivo de establecer:

- El grado de realización de las actuaciones programadas.
- La ejecución presupuestaria alcanzada.
- El grado de eficacia o nivel de cumplimiento de los objetivos y los valores-meta establecidos.
- El grado de cobertura de las actuaciones en relación con la población joven cubierta.

Este segundo capítulo finaliza con el panel de indicadores de seguimiento definido en el marco del V Plan Joven del Gobierno Vasco. Para cada uno de los indicadores considerados, se detalla el último valor disponible a la fecha de realización del presente informe, así como el grado de cumplimiento alcanzado con respecto del valor objetivo establecido en el horizonte 2026.

En el tercer y último capítulo se valora el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación utilizados para la evaluación intermedia del V Plan Joven a partir del desempeño, eficacia y cobertura registrados. Finalmente, se incluyen las recomendaciones realizadas por parte del equipo evaluador externo con el objetivo de avanzar en el desarrollo del V Plan Joven, anticipando en esta evaluación intermedia los puntos de mejora sobre los que trabajar hasta la finalización del periodo de vigencia del V Plan Joven.



2.

PRINCIPALES RESULTADOS

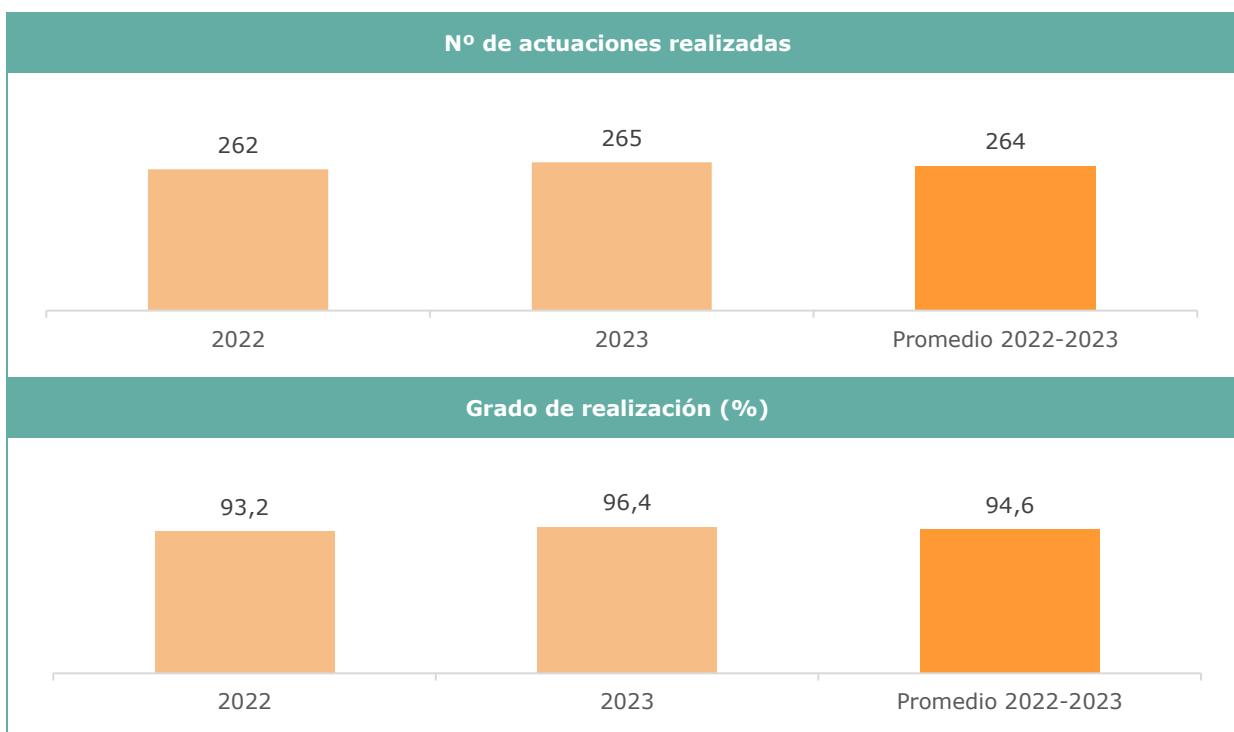
2. Principales resultados

2.1. Grado de realización de las actuaciones

Las actuaciones realizadas en el marco del V Plan Joven del Gobierno Vasco a partir de la información disponible para los dos primeros años de vigencia del Plan muestran que, en 2022 y 2023, se han realizado 262 y 265 actuaciones, respectivamente. Estos resultados constatan un elevado grado de realización de las actuaciones con respecto de la previsión inicial, ya que se ha logrado ejecutar el 93,2% y 96,4% de las actuaciones programadas para ambos ejercicios.

El balance correspondiente al periodo 2022-2023 establece un volumen medio¹ de 264 actuaciones realizadas, con un grado de realización que asciende hasta el 94,6%.

Gráfico 2.1 Evolución del volumen de actuaciones realizadas en el V Plan Joven, 2022-2023



Por ejes estratégicos, cabe señalar que el grueso de las actuaciones realizadas entre 2022 y 2023 se concentra en los dos primeros ejes del V Plan Joven, correspondientes al Eje 1 “Emancipación (Vivir)” y al Eje 2 “Desarrollo (Disfrutar)”, que suman un volumen medio de 92 y 90 actuaciones realizadas, respectivamente. El Eje 3 “Incidencia (Transformar)” incluye un promedio de 54 actuaciones realizadas en el periodo analizado (2022-2023), a las que se suman las 29 actuaciones ejecutadas en el Eje 4 de Observación y Coordinación.

¹ Para el análisis no se ha considerado el sumativo de ambos ejercicios habida cuenta del carácter de continuidad de la mayoría de las actuaciones realizadas -que se computan de manera individualizada en cada uno de los ejercicios- y, por tanto, no sería una medida estricta del volumen de actuaciones realizadas en el bienio analizado.

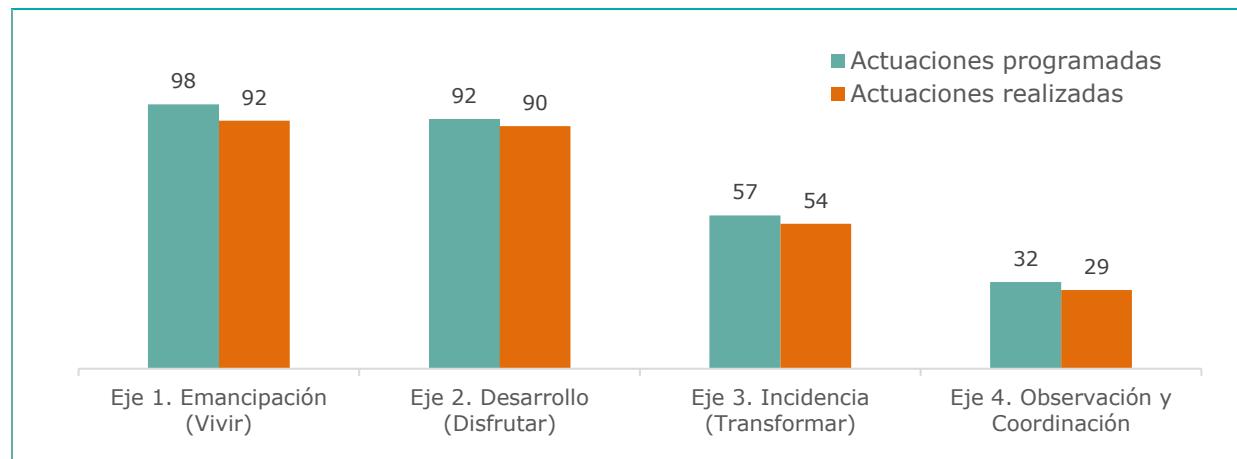
De esta forma, los Ejes 1 y 2 concentran, cada uno, algo más de un tercio de las actuaciones realizadas en el marco del V Plan Joven (34,7% y 34,0% del total, respectivamente); dos de cada diez (20,3%) se corresponden con el Eje 3 “Incidencia (Transformar)” y, por último, el Eje 4 de “Observación y Coordinación” representa una de cada diez (11,0%) actuaciones realizadas entre 2022 y 2023.

Tabla 2.1 Actuaciones realizadas por ejes del V Plan Joven, 2022-2023

	2022	2023	Promedio 2022-2023	
			Nº	%
Eje 1. Emancipación (Vivir)	91	92	92	34,7
Eje 2. Desarrollo (Disfrutar)	93	86	90	34,0
Eje 3. Incidencia (Transformar)	57	50	54	20,3
Eje 4. Observación y Coordinación	21	37	29	11,0
Total	262	265	264	100,0

Con todo, cabe señalar que el grado de realización de las actuaciones es muy elevada en cada uno de los ejes estratégicos del V Plan Joven. Concretamente, en el Eje 1 se han implementado 92 de las 98 actuaciones programadas inicialmente, lo que supone un grado de realización del 93,9%. En el Eje 2 dicho cumplimiento asciende hasta el 97,8% (90 actuaciones realizadas sobre 92 programadas) y se sitúa en el 94,7% y 90,6%, para el Eje 3 y 4, respectivamente. De esta forma, se ha logrado ejecutar más del 90% de las actuaciones previstas en cada uno de los ejes estratégicos del V Plan Joven.

Gráfico 2.2 Actuaciones programadas y realizadas por ejes del V Plan Joven, Promedio 2022-2023



La información detallada según las áreas que componen la estructura del V Plan Joven muestra que el principal área, con mayor volumen de actuaciones realizadas en el bienio de referencia (2022-2023), se corresponde con Empleo (79 actuaciones) y orientado, principalmente, a los objetivos estratégicos de “Aumentar la cifra de jóvenes con empleo de calidad” (33 actuaciones) y “Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras” (22 actuaciones).

Asimismo, destaca el área de Educación (35 actuaciones), centrada en las acciones implementadas para “Avanzar en la igualdad de oportunidades en el sistema educativo” (15 actuaciones) y “Educar para la igualdad y prevenir situaciones de riesgo” (8 actuaciones).

A dichas áreas se suman Salud Integral (26 actuaciones), Cultura y Euskera (24 actuaciones) e Igualdad (21 actuaciones), con más de 20 actuaciones realizadas en el periodo considerado (promedio 2022-2023). En cada área, las acciones desplegadas se han orientado fundamentalmente: en Salud Integral, a “Prevenir comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud y retrasar la edad de inicio del consumo” (15 actuaciones); en Cultura y Euskera, a “Promover el uso del euskera” (16 actuaciones) y en Igualdad, a “Avanzar en la igualdad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres” (11 actuaciones).

El resto de las áreas ha registrado un menor volumen de actuaciones realizadas, destacando con más de 10 las áreas de Cambio Climático (12 actuaciones) y Convivencia (11 actuaciones).

Tabla 2.2 Actuaciones realizadas por áreas del V Plan Joven, 2022-2023

	2022	2023	Promedio 2022-2023	
			Nº	%
1. Empleo	81	76	79	29,8
2. Vivienda	3	3	3	1,1
3. Renta*	0	0	0	0,0
4. Cohesión	5	11	8	3,0
5. Resiliencia	2	2	2	0,8
6. Salud integral	28	24	26	9,9
7. Educación	39	30	35	13,1
8. Cultura y Euskera	23	25	24	9,1
9. Ocio y Tiempo libre	3	7	5	1,9
10. Participación	8	7	8	2,8
11. Igualdad	20	21	21	8,0
12. Diversidad	3	2	3	0,9
13. Convivencia	12	9	11	4,2
14. Cambio climático	12	11	12	4,4
15. Conocimiento y Colaboración	21	37	29	11,0
Total	260	265	264	100,0

*El área “Renta” no ha registrado ninguna actuación en 2022 y 2023, pero cabe señalar que en la programación de 2024 ya hay una actuación recogida en este ámbito.

Por otra parte, el cuadro adjunto recoge la relación de Departamentos, Direcciones y Entidades del Gobierno Vasco implicados en el desarrollo del V Plan Joven a través de la puesta en marcha de las actuaciones destinadas a la juventud vasca. Para cada uno de los agentes concernidos, se detalla el volumen de actuaciones realizadas en 2022 y 2023 junto con el promedio para dicho bienio. Así:

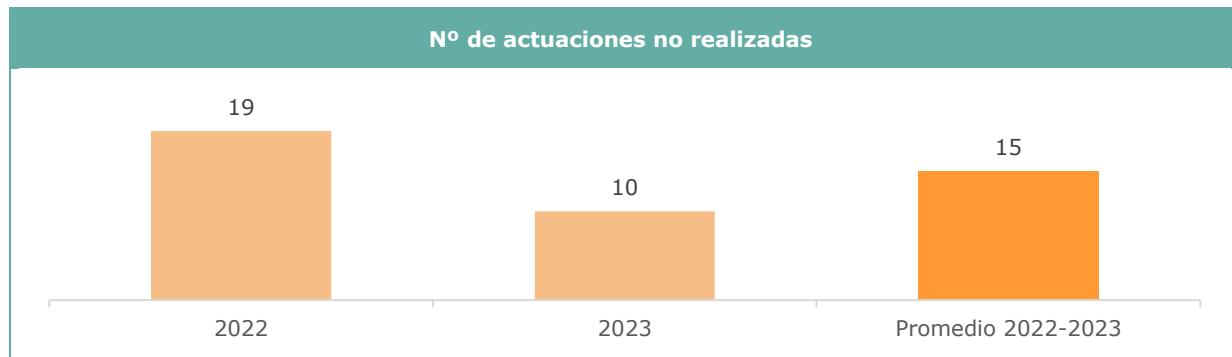
- Lehendakaritza, con 43 y 51 actuaciones, y, más concretamente, la Dirección de Juventud, con 40 y 48 actuaciones en 2022 y 2023, son los que registran la mayor cifra de actuaciones implementadas en dicho bienio.
- A continuación se sitúa el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, apoyado fundamentalmente en la labor realizada por la Dirección de Familias e Infancia, que suma 20 y 22 actuaciones realizadas para la juventud en 2022 y 2023, respectivamente.
- Asimismo, destaca el Departamento de Trabajo y Empleo a través de las acciones desplegadas por Lanbide (27 y 24 actuaciones, en 2022 y 2023).

Tabla 2.3 Actuaciones realizadas por los agentes implicados en el V Plan Joven, 2022-2023

Departamento / Dirección	2022	2023	Promedio 2022-2023
Lehendakaritza	43	51	47
Dirección de Acción Exterior	1	1	1
Dirección de Juventud	40	48	44
Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior	1	1	1
Dirección para la Unión Europea	1	1	1
Cultura y Política Lingüística	39	45	42
Dirección de Actividad Física y Deporte	6	6	6
Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	8	10	9
Dirección de Patrimonio Cultural	3	4	4
Dirección de Promoción de la Cultura	15	15	15
Dirección de Promoción del Euskera	7	10	9
Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	27	21	24
Basquetrade	2	2	2
Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias	1	0	1
Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas	5	3	4
Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	8	7	8
Dirección de Pesca y Acuicultura	2	2	2
Dirección de Tecnología e Innovación	2	2	2
HAZI	7	5	6
Educación	38	31	35
Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa	14	8	11
Dirección de Centros y Planificación	2	3	3
Dirección de Investigación	3	3	3
Dirección de Política y Coordinación Universitaria	5	5	5
Dirección de Tecnología y Aprendizajes Avanzados	1	1	1
Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa	13	11	12
Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	41	48	45
Agencia Vasca de Cooperación para el desarrollo	0	1	1
Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad	3	3	3
Dirección de Familias e Infancia	20	22	21
Dirección de Justicia	2	3	3
Dirección de Migración y Asilo	2	3	3
Dirección de Servicios Sociales	3	3	3
Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer	11	13	12
Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	5	5	5
Dirección de Planificación del Transporte	2	2	2
Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	3	3	3
Salud	15	10	13
Dirección de Salud pública y Adicciones	10	7	9
Osakidetza	5	3	4
Seguridad	10	12	11
Dirección de Coordinación de seguridad	2	2	2
Dirección de Juegos y espectáculos	3	5	4
Dirección de la Ertzaintza	2	2	2
Dirección de Tráfico	3	3	3
Trabajo y Empleo	41	39	40
Dirección de Economía Social	3	3	3
Dirección de Empleo e Inclusión	5	5	5
Lanbide	27	24	26
OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	6	7	7
Turismo, comercio y consumo	3	3	3
Dirección de Comercio	1	1	1
Dirección de Turismo y Hostelería	1	1	1
Kontsumobide	1	1	1
Total	262	265	264

Finalmente, cabe señalar que todos los años suele haber un cierto volumen de actuaciones que, pese a ser programadas en el plan operativo correspondiente a cada ejercicio, finalmente no se lleva a cabo por distintas razones. En 2022 y 2023, el volumen medio de las actuaciones no realizadas se cifra en 15, siendo apenas el 5% del total de las actuaciones programadas.

Gráfico 2.3 Evolución del volumen de actuaciones no realizadas en el V Plan Joven, 2022-2023



A continuación, se detallan algunas actuaciones que no se han realizado en dicho bienio junto con el motivo señalado por las personas informantes para la no realización:

Denominación de la actuación	Motivo
Programa Ameslariak: Iniciativas de retención, atracción, retorno y conexión juvenil.	Las iniciativas de este programa se integran en el servicio GAZ
Subvención nominativa a la Universidad de Deusto, para el desarrollo del programa de gestión de conocimiento sobre itinerarios juveniles.	La entidad no presenta proyecto subvencional.
Becas BEK	Falta de espacio por las exigencias de las restricciones Covid-19
Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales	Se suspendieron las visitas debido al Covid-19
Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros	Ausencia de demanda
Actividades vinculadas al reto demográfico en el ámbito de la emancipación juvenil.	No se ha realizado esta actuación, pero se ha definido e incluido una en la actuación "Iniciativas y proyectos piloto en materia de emancipación juvenil" para 2023.
Kultura Ondarea Saria 2022	Debido al COVID 19, el premio fue suspendido.
Investigación "Jóvenes y salud física y mental"	La investigación no ha sido realizada por haber sido priorizadas otras áreas de investigación.
Jornadas sobre políticas de juventud.	Se pospone a 2023.
Subvenciones para impulsar en el ámbito local la red de equipamientos juveniles de la CAE	Tras la aprobación de la Ley Vasca de Juventud, la adecuación y suministro de los equipamientos juveniles son competencia de las entidades administrativas del ámbito local, por lo que el GV cierra esta línea de intervención.
Subvención nominativa a la Universidad de Deusto, para el desarrollo del programa de gestión de conocimiento sobre itinerarios juveniles.	No se ha llegado a realizar la actuación, se pospone su realización al 2024.
Becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior	La convocatoria quedó desierta
Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales	Debido a la pandemia las visitas se suspendieron en 2020 y han continuado suspendidas en 2023
Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco	El retraso acumulado en la tramitación de otras convocatorias impidió la realización de esta
Iniciativas impulso a la Estrategia de Tiempo Libre Educativo	Las iniciativas previstas se han pospuesto al 2024
Ayuda económica para los hijos e hijas huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.	Sigue pendiente de regulación normativa
Programa Confint	No se ha realizado y ya no se va a realizar
Estudio sobre la relación de las personas jóvenes de Euskadi con las instituciones	Fue reemplazada por otra investigación sobre la salud mental de las personas jóvenes
Jornadas sobre políticas de juventud.	El proceso electoral en las administraciones locales ha dificultado la realización de esta actividad en 2023.

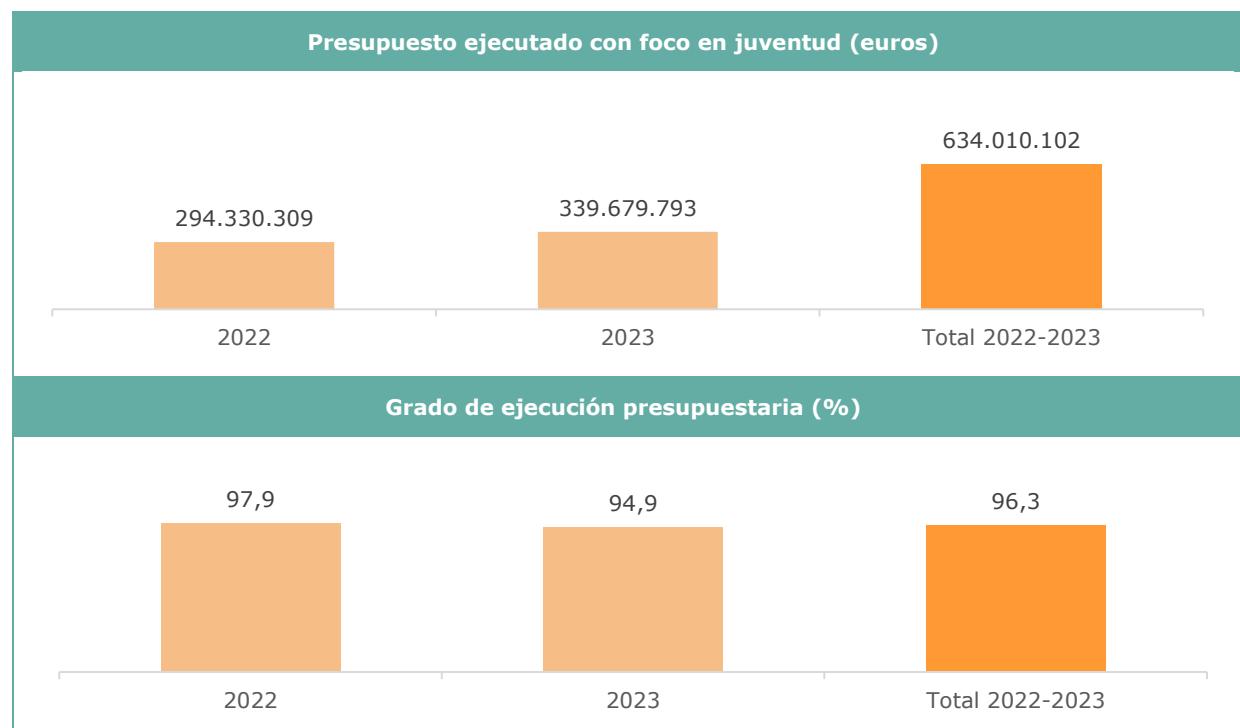
2.2. Grado de ejecución del presupuesto

Este apartado analiza la ejecución presupuestaria de las actuaciones realizadas² en 2022 y 2023 en el marco del V Plan Joven del Gobierno Vasco. La referencia utilizada es el importe del presupuesto con foco en juventud, habida cuenta de que una parte de las actuaciones recogidas en el Plan Joven están dirigidas también a otros colectivos. Por ello, se establece la parte del presupuesto total de la actuación que corresponde a la población joven a partir de la asignación realizada por los agentes colaboradores o, en su caso, se estima dicha asignación aplicando el porcentaje³ de la población joven sobre la población total de la CAE. Otra consideración a tener en cuenta es que algunas actuaciones recogidas en el Plan Joven no tienen una asignación presupuestaria específica al estar subsumidas en gastos generales, por lo que el impacto real del Plan Joven sería mayor al reflejado en el presente informe.

En este sentido, el importe global del presupuesto ejecutado (con foco en juventud) en las actuaciones realizadas en el marco del V Plan Joven asciende a 634,0 millones de euros para los dos primeros años de vigencia del Plan. Concretamente, en 2022 se han ejecutado 294,3 millones de euros y en 2023 se alcanzan los 339,7 millones de euros. Estos resultados suponen un grado de ejecución presupuestaria con respecto de la previsión inicial del 97,9% y 94,9%, para 2022 y 2023, siendo el promedio para el bienio considerado del 96,3%. De esta forma, se constata el alto grado de ejecución del presupuesto programado para las actuaciones desarrolladas en el marco del V Plan Joven entre 2022 y 2023.

Indicar que si bien en algunas actuaciones no se ha logrado ejecutar la totalidad del presupuesto programado, en otras, en cambio, se ha ejecutado por encima⁴ de lo previsto en la programación.

Gráfico 2.4 Presupuesto ejecutado con foco en juventud en el V Plan Joven, 2022-2023



² No se incluye el importe del presupuesto correspondiente a las actuaciones que no se han llevado a cabo.

³ La referencia utilizada es el 13,9% para el conjunto del V Plan Joven.

⁴ Debido a ampliaciones de presupuesto, cuantía de la subvención concedida superior a la previsión inicial, etc.

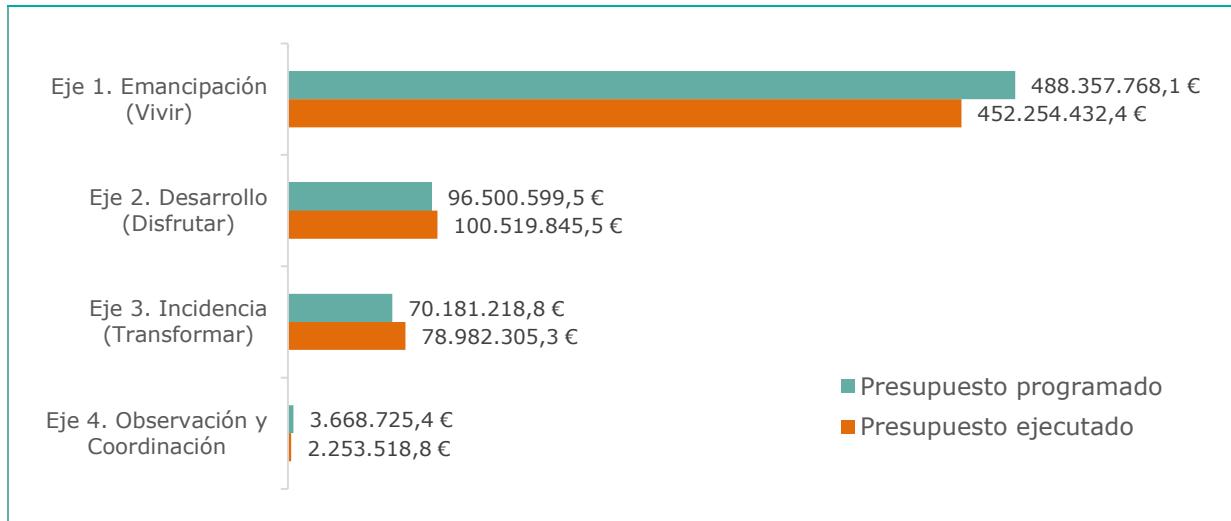
Por ejes estratégicos del V Plan Joven, se observa que el mayor importe del presupuesto ejecutado se corresponde con el Eje 1 "Emancipación (Vivir)", con un gasto efectuado por valor de 452,2 millones de euros para el conjunto del periodo 2022-2023. A continuación, se sitúa el Eje 2 "Desarrollo (Disfrutar)", con un montante que alcanza los 100,5 millones de euros, seguido por el Eje 3 "Incidencia (Transformar)", que acumula un gasto por valor de 78,9 millones de euros y, por último, el Eje 4 de Observación y Coordinación, con un importe de 2,2 millones de euros en el bienio considerado. Este último eje incluye un importante volumen de actuaciones realizadas a través de recursos propios, cuyo impacto no estaría reflejado en el importe del presupuesto ejecutado adscrito a dicho eje.

El gráfico adjunto recoge el grado de ejecución presupuestaria con respecto de la programación, destacando que la ejecución registrada ha sido muy alta en cada uno de los ejes del V Plan Joven e incluso superior al presupuesto inicialmente previsto en el Eje 2 de Desarrollo (104,2%) y en el Eje 3 de Incidencia (112,5%), siendo a su vez reseñable el grado de ejecución registrado en el Eje 1 de Emancipación (92,6%) frente al menor registro del Eje de Observación y Coordinación⁵ (61,4%).

Tabla 2.4 Presupuesto ejecutado (foco en juventud) por ejes del V Plan Joven (euros), 2022-23

	2022	2023	Total 2022-2023	
			Cuantía (€)	%
Eje 1. Emancipación (Vivir)	200.828.771,2	251.425.661,2	452.254.432,4	71,3
Eje 2. Desarrollo (Disfrutar)	50.462.421,3	50.057.424,2	100.519.845,5	15,9
Eje 3. Incidencia (Transformar)	42.453.480,6	36.528.824,7	78.982.305,3	12,5
Eje 4. Observación y Coordinación	585.635,5	1.667.883,3	2.253.518,8	0,3
Total	294.330.308,6	339.679.793,4	634.010.102,0	100,0

Gráfico 2.5 Presupuesto programado y ejecutado (foco en juventud) por ejes del V Plan Joven (euros), Total 2022-2023



Por áreas de actuación del V Plan Joven, destacar que el grueso del gasto efectuado entre 2022 y 2023 se concentra en las áreas de Cohesión Social (28,0%), Empleo (27,8%), Vivienda (15,5%) y Educación (13,6%). Además, cabe señalar que en el bienio considerado se ha ejecutado por encima de lo previsto

⁵ Debido fundamentalmente al resultado de una actuación (Proyectos piloto y otras posibles iniciativas y campañas en materia de emancipación juvenil), que únicamente logró ejecutar 705.114 euros de los 2.100.000 euros previstos en 2023 como consecuencia de que el convenio con el Ayuntamiento de Barakaldo se formalizó a finales de 2023, por lo que el gasto ejecutado ha sido menor del previsto de acuerdo con el agente responsable de dicha actuación.

en áreas como Empleo, Igualdad, Diversidad, Salud Integral, Educación y Cultura y Euskera mientras que el menor grado de ejecución se corresponde con el área de Resiliencia⁶ (15,7%).

Tabla 2.5 Presupuesto ejecutado con foco en juventud por áreas del V Plan Joven, 2022-2023

	2022	2023	Total 2022-2023	
			Nº	%
1. Empleo	83.240.589,6	92.961.683,3	176.202.272,9	27,8
2. Vivienda	55.494.271,6	42.522.035,3	98.016.306,9	15,5
4. Cohesión	61.979.846,0	115.453.620,1	177.433.466,1	28,0
5. Resiliencia	114.064,0	488.322,5	602.386,5	0,1
6. Salud integral	4.471.484,0	3.585.081,0	8.056.565,0	1,3
7. Educación	43.287.500,3	42.885.228,1	86.172.728,4	13,6
8. Cultura y Euskera	2.557.996,0	3.074.705,7	5.632.701,7	0,9
9. Ocio y Tiempo libre	145.441,0	512.409,4	657.850,4	0,1
10. Participación	2.085.791,7	2.341.838,9	4.427.630,7	0,7
11. Igualdad	5.970.850,7	1.892.786,7	7.863.637,4	1,2
12. Diversidad	31.217.950,5	30.656.600,8	61.874.551,3	9,8
13. Convivencia	922.664,2	732.464,6	1.655.128,8	0,3
14. Cambio climático	2.256.223,5	905.133,8	3.161.357,3	0,5
15. Conocimiento y Colaboración	585.635,5	1.667.883,3	2.253.518,8	0,4
Total	294.330.308,6	339.679.793,4	634.010.102,0	100,0

*No se incluye el área "Renta", ya que no ha registrado ninguna actuación en 2022 y 2023. No obstante, cabe señalar que en la programación de 2024 ya hay una actuación recogida en este ámbito.

Por otra parte, el cuadro adjunto recoge la relación de actuaciones con mayor volumen de gasto ejecutado con foco en juventud entre 2022 y 2023.

Tabla 2.6 Top-10 actuaciones con mayor volumen de gasto con foco en juventud, 2022-2023

	Total 2022-23
Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria para Vivienda	95.385.887
Impulso al acceso de los jóvenes a la vivienda a través del alquiler de vivienda nueva, de alojamientos dotacionales o de los programas de intermediación	69.109.904
Beca general universitaria y ayuda para personas con discapacidad	61.761.606
Líneas de ayudas a familias por hijos/as a cargo	46.750.753
Programa Investigo en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU»	36.016.958
Programa Gaztelagun de ayuda al pago del alquiler	27.123.172
Formación en centros privados y públicos	25.008.234
Puesta en marcha de las acciones previstas en el V Plan de Justicia Juvenil (centros educativos)	21.862.174
Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor	19.128.170
Ayudas para la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la UE-NextGeneration EU»	16.644.876

⁶ Centrado en apoyar las acciones de asesoramiento y acompañamiento en el proceso de emancipación, que se encuentran todavía en una fase inicial.

Este apartado se completa con el detalle del gasto efectuado (con foco en juventud) entre 2022 y 2023 por cada uno de los agentes implicados en el V Plan Joven, destacando el gasto ejecutado por Lanbide.

Tabla 2.7 Presupuesto ejecutado con foco en juventud por los agentes implicados en el V Plan Joven (euros), Total 2022-2023

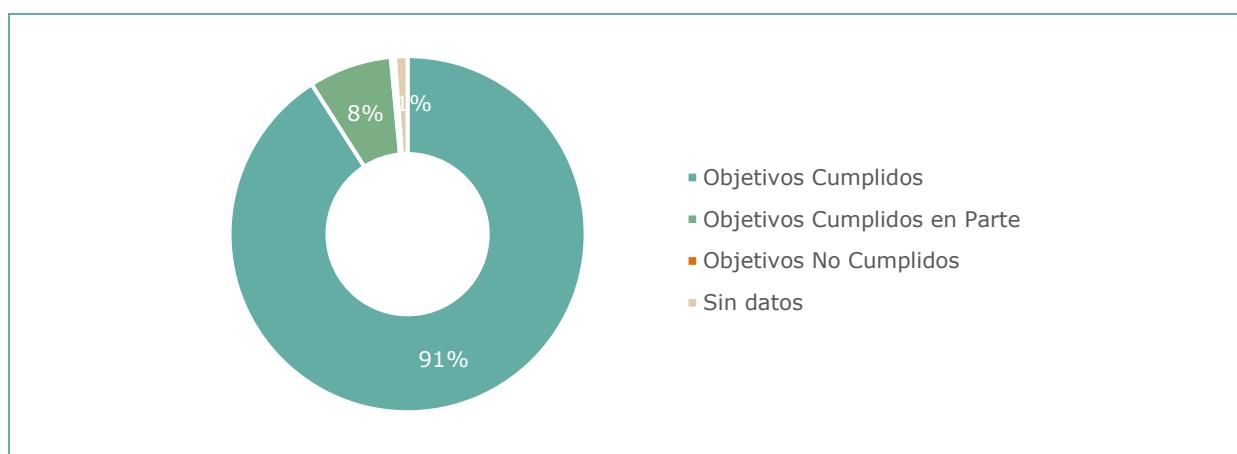
Departamento / Dirección	Total 2022-2023	
	Cuantía (€)	%
Lehendakaritza	13.276.845 €	2,1
Dirección de Acción Exterior	80.000 €	0,0
Dirección de Juventud	12.876.845 €	2,0
Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior	160.000 €	0,0
Dirección para la Unión Europea	160.000 €	0,0
Cultura y Política Lingüística	9.420.397 €	1,5
Dirección de Actividad Física y Deporte	2.501.775 €	0,4
Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación	604.070 €	0,1
Dirección de Patrimonio Cultural	418.494 €	0,1
Dirección de Promoción de la Cultura	1.345.400 €	0,2
Dirección de Promoción del Euskera	4.550.658 €	0,7
Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	16.490.216 €	2,6
Basquetrade	6.877.572 €	1,1
Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias	1.596.103 €	0,3
Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas	914.885 €	0,1
Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático	2.572.811 €	0,4
Dirección de Pesca y Acuicultura	431.001 €	0,1
Dirección de Tecnología e Innovación	1.352.615 €	0,2
HAZI	2.745.229 €	0,4
Educación	149.238.794 €	23,5
Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa	13.362.169 €	2,1
Dirección de Centros y Planificación	1.726.569 €	0,3
Dirección de Investigación	33.936.982 €	5,4
Dirección de Política y Coordinación Universitaria	76.547.915 €	12,1
Dirección de Tecnología y Aprendizajes Avanzados	165.410 €	0,0
Dirección para la Diversidad e Inclusión Educativa	23.499.749 €	3,7
Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	96.449.085 €	15,2
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	80.000 €	0,0
Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad	839.989 €	0,1
Dirección de Familias e Infancia	59.143.471 €	9,3
Dirección de Justicia	27.235.586 €	4,3
Dirección de Migración y Asilo	4.317.117 €	0,7
Dirección de Servicios Sociales	2.929.020 €	0,5
Emakunde–Instituto Vasco de la Mujer	1.903.902 €	0,3
Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	98.100.782 €	15,5
Dirección de Planificación del Transporte	84.475 €	0,0
Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	98.016.307 €	15,5
Salud	6.804.627 €	1,1
Dirección de Salud Pública y Adicciones	5.872.917 €	0,9
Osakidetza	931.710 €	0,1
Seguridad	616.904 €	0,1
Dirección de Coordinación de Seguridad*	0 €	0,0
Dirección de Juegos y Espectáculos	133.600 €	0,0
Dirección de la Ertzaintza*	0 €	0,0
Dirección de Tráfico	483.304 €	0,1
Trabajo y Empleo	243.162.140 €	38,4
Dirección de Economía Social	1.432.132 €	0,2
Dirección de Empleo e Inclusión	5.797.789 €	0,9
Lanbide	235.850.696 €	37,2
OSALAN–Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	81.524 €	0,0
Turismo, Comercio y Consumo	450.314 €	0,1
Dirección de Comercio	225.180 €	0,0
Dirección de Turismo y Hostelería	44.062 €	0,0
Kontsumobide	181.072 €	0,0
Total	634.010.102 €	100,0

*Las actuaciones realizadas están subsumidas en gastos generales, por lo que no se especifica la cuantía del presupuesto ejecutado.

2.3. Grado de cumplimiento de los objetivos

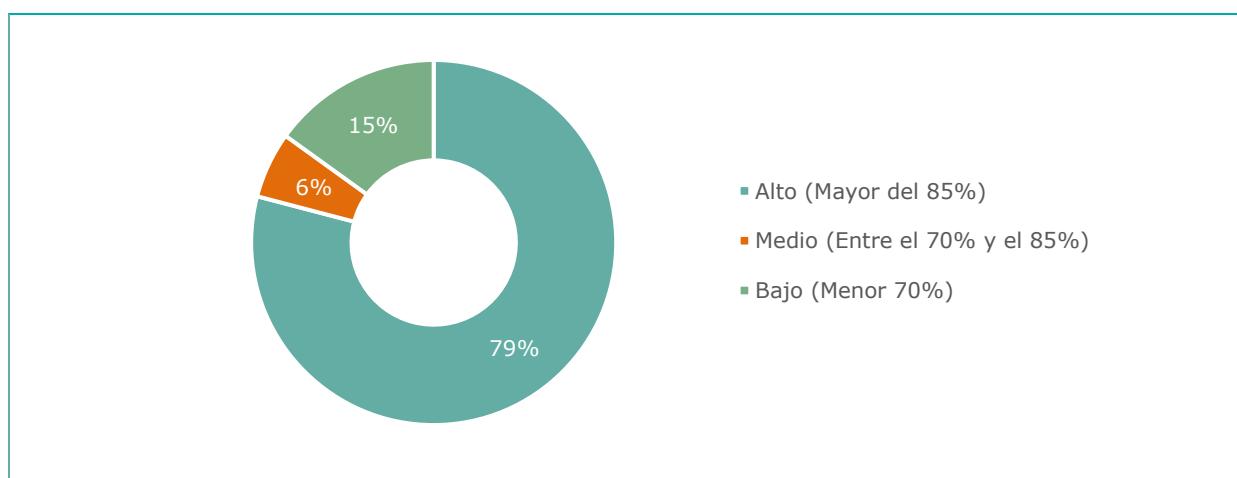
Desde el punto de vista de la eficacia, se constata un alto nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos para las actuaciones desarrolladas entre 2022 y 2023, teniendo en cuenta que casi la totalidad (99%) de las actuaciones ejecutadas cumple con los objetivos fijados según la valoración realizada por las personas informantes. Concretamente, el 91% de las actuaciones ha logrado cumplir con los objetivos establecidos en su totalidad y un 8% en parte. Únicamente, en una actuación no se ha podido cumplir con los objetivos establecidos y en el 1% de los casos no se ha podido establecer el grado de cumplimiento de los objetivos, por falta de información a la hora de realizar la evaluación.

Gráfico 2.6 Grado de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en el V Plan Joven (%), Promedio 2022-2023



En cuanto al cumplimiento del valor-meta establecido para cada una de las actuaciones, definido como el indicador más importante para medir el grado de consecución de las actuaciones, el 79% de las actuaciones realizadas ha obtenido un nivel de cumplimiento alto, un 6% de nivel medio y el 15% restante ha registrado un nivel de cumplimiento bajo.

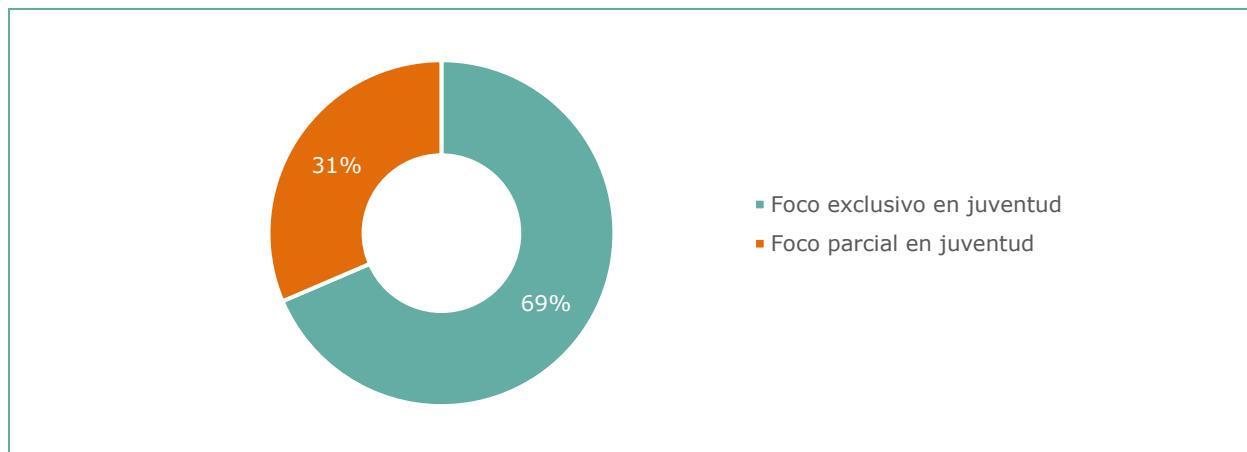
Gráfico 2.7 Grado de eficacia en el cumplimiento del valor-meta en el V Plan Joven (%), Promedio 2022-2023



2.4. Grado de cobertura

Centrando la atención en el grado de cobertura de las actuaciones, y de acuerdo con su orientación hacia la población joven, cabe destacar que del total de las acciones desarrolladas entre 2022 y 2023, la mayoría se ha orientado exclusivamente a la juventud (69% del total) mientras que alrededor de un tercio (31%) ha tenido como público destinatario a más colectivos aparte de la población joven.

Gráfico 2.8 Distribución de las actuaciones realizadas en el V Plan Joven, según foco en juventud (%), Promedio 2022-2023



Finalmente, el cuadro adjunto recoge para las actuaciones con mayor alcance, el volumen de personas beneficiarias en 2022 y 2023, destacando el portal Gazteakera o la Gazte Txartela, por ejemplo.

Tabla 2.8 Personas beneficiarias en las actuaciones realizadas en el V Plan Joven, 2022-2023

	2022	2023
Portal Gazteakera (visitas)	1.327.207	1.741.207
Gazte Txartela (carnets emitidos)	315.199	324.587
Programa Gaztelagun de ayuda al pago del alquiler (personas beneficiarias menores de 35 años)	4.638	6.629
Programas de prevención y reducción de riesgos del consumo de drogas (jóvenes)	20.648	62.198
Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito educativo (alumnado)	23.612	11.852
Programa "Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuestos" (alumnado de bachiller)	12.451	4.796
Programa "Gerta dakizuke / Te puede pasar" (alumnado de 2º ciclo de secundaria)	9.295	10.234
Programa de prevención del VIH/sida, ITS y embarazo no deseado (adolescentes y jóvenes escolarizados)	9.600	14.200
Programa de vacunación de adolescentes (chicas y chicos) contra el virus del Papiloma (adolescentes)	37.920	30.447
Actividades en centros para la prevención de conductas incívicas: peligros en internet, acoso escolar, violencia de género, consumo de drogas, seguridad vial, delitos de odio, pandillas juveniles, violencia en el deporte (alumnado de Primaria, ESO y Bachiller)	10.234	17.056

2.5. Indicadores del V Plan Joven

El presente apartado recoge la relación de indicadores definidos en el marco del V Plan Joven del Gobierno Vasco. Para cada uno de los indicadores considerados, se detalla el último valor disponible a la fecha de realización del presente informe de evaluación intermedia, así como el grado de cumplimiento alcanzado con respecto del valor objetivo establecido en el horizonte 2026.

Tabla 2.9 Panel de indicadores del V Plan Joven

INDICADOR	Último valor disponible	Meta 2026	Cumplimiento
1. Tasa de emancipación 18-34 años	34,2% (2022)	>40%	●
2. Edad media de emancipación	29,3 años (2022)	<29 años	●
3. Tasa de ocupación 16-29 años	43,0% (2023)	>45%	●
4. Tasa de paro 16-29 años	12,6% (2023)	<14%	●
5. Tasa de temporalidad 16-29 años	46,0% (2023)	<50%	●
6. Tasa de parcialidad 16-29 años	32,4% (2023)	<30%	●
7. Salario medio neto mensual 18-29 años	1.416 € (2022)	>1.300 €	●
8. Tasa de pobreza real en hogares jóvenes	12,7% (2022)	<15%	●
9. Satisfacción con la salud 15-29 años	7,2 ptos (2023)	>8 puntos	●
10. Prevalencia de síntomas de ansiedad y depresión 15-29 años	18,5% (2023)	<8%	●
11. Tasa de inicio de tratamiento por drogodependencias 15-29 años	1,9x1000 (2020)	<2 x 1.000	●
12. Tasa de abandono escolar 18-24 años	5,6% (2022)	<5%	●
13. Tasa de educación superior 30-34 años	65,9% (2022)	>60%	●
14. Presencia femenina entre las personas graduadas en ciencia y tecnología	33,1% (2022)	>35%	●
15. Tasa de trilingüismo 15-29 años	57,6% (2022)	>55%	●
16. Uso del euskera con amistades 16-24 años	37,8% (2021)	>38%	●
17. Práctica regular de deporte 15-29 años	52,8% (2022)	>40%	●
18. Participación en voluntariado 15-29 años	13,8% (2023)	>60%	●
19. Violencia contra las mujeres 15-29 años	9,8 x 1.000 (2023)	>12%	●
20. Miedo a andar sola de noche, mujeres 15-29	72,1% (2022)	<50%	●
21. Percepción de desigualdad en el acceso al trabajo, mujeres 15-29 años	55,4% (2023)	<50%	●
22. Movilidad en bicicleta 15-29 años	10,5% (2023)	>25%	●

Nivel de cumplimiento

- Meta 2026 cumplido
- Meta 2026 cerca de cumplirse
- Meta 2026 lejos de cumplirse



3.

VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES

3. Valoración y recomendaciones

3.1. Valoración de los criterios de evaluación

La siguiente tabla recoge la valoración del grado de cumplimiento del V Plan Joven del Gobierno Vasco 2022-2026 para los dos primeros ejercicios (2022 y 2023) de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. Para cada uno de ellos, se presentan las conclusiones más relevantes.

Tabla 3.1 Cumplimiento de los criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Grado de cumplimiento	Conclusiones						
Desempeño en actuaciones <i>Realización de las actuaciones programadas</i>		<p>La actividad realizada ha consistido en 262 y 265 actuaciones en 2022 y 2023, respectivamente.</p> <p>En conjunto, se ha realizado el 94,6% de las actuaciones programadas para el bienio 2022-2023.</p>						
Desempeño en presupuesto <i>Grado de ejecución presupuestaria</i>		<p>El presupuesto ejecutado con foco en juventud en los dos primeros años de vigencia del Plan Joven asciende a 634,0 millones de euros.</p> <p>Supone un grado de ejecución del 96,3% con respecto del presupuesto previsto.</p>						
Eficacia <i>Relación entre los objetivos perseguidos y los resultados alcanzados en los valores-meta</i>		<p>El 99% de las actuaciones realizadas ha cumplido con los objetivos establecidos inicialmente (el 91% en su totalidad y el 8% en parte).</p> <p>En cuanto al cumplimiento de los valores-meta establecidos, el 79% de las actuaciones realizadas ha obtenido un nivel de cumplimiento alto.</p>						
Cobertura <i>Relación de actuaciones con foco exclusivo en juventud</i>		<p>El 69% de las actuaciones realizadas está orientada exclusivamente a la juventud.</p>						
NIVEL DE CUMPLIMIENTO <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>ALTO</td> <td>MEDIO</td> <td>BAJO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			ALTO	MEDIO	BAJO			
ALTO	MEDIO	BAJO						

3.2. Recomendaciones

Este último apartado recoge las principales líneas de mejora y recomendaciones para el V Plan Joven 2022-2026 del Gobierno Vasco a partir de los resultados obtenidos en la evaluación intermedia realizada con los datos evaluativos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. El objetivo es avanzar en el desarrollo del V Plan Joven, anticipando en esta evaluación intermedia los puntos de mejora sobre las que trabajar hasta la finalización del periodo de vigencia del V Plan Joven.

A continuación, se indican las recomendaciones realizadas por parte del equipo evaluador externo:

- Mantener una interlocución estable con las personas responsables de facilitar la información relativa a las actuaciones incluidas en el marco del Plan, con el fin de garantizar la correcta aportación de datos y dentro de los plazos establecidos.
- Detectar los posibles cambios de personas colaboradoras a través de una comunicación estable con las mismas, que permita gestionar a tiempo los correspondientes permisos de acceso a la aplicación informática del Plan Joven.
- Mejorar la calidad de la información aportada por las personas colaboradoras, procurando la cumplimentación con mayor rigor y sistemática de los siguientes campos:
 - los valores alcanzados en las metas establecidas, como indicador de referencia para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos definidos.
 - los valores alcanzados en los indicadores de evaluación adicionales establecidos por las personas colaboradoras para cada una de las actuaciones incluidas en el Plan.
 - el número de personas beneficiarias en las actuaciones realizadas, diferenciando en la medida de lo posible según sexo, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 6 de marzo.
- Asegurar la continuación de la colaboración con el equipo de apoyo informático para la gestión y resolución de problemas e incidencias derivadas por las personas colaboradoras a la hora de cumplimentar los datos a través de la aplicación informática del Plan Joven.
- Mantener las actuaciones de mejora de la aplicación informática con el fin de facilitar y optimizar su uso, tanto en la fase de recopilación de datos como en los soportes disponibles (gráficos, listados...) para el análisis de los datos y la elaboración de informes relativos al Plan.
- Desplegar acciones que insten a un mayor uso de la aplicación informática por parte de las personas colaboradoras a la hora de cumplimentar los datos.
- Trabajar sobre las líneas de intervención del V Plan Joven sin actuaciones programadas, con el fin de avanzar en dichos ámbitos.